

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 10 de febrero de 2022. Al despacho del Señor Juez, informando que fue recibida de la oficina judicial de reparto la presente acción de tutela y radicada bajo el No. **023-2022-00054**.
Sírvasse proveer.

CAMILO D'ALEMAN ALDANA
Secretario

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2022.

AVÓQUESE conocimiento de la acción de tutela instaurada en nombre propio por **JUAN MARIA ORJUELA** identificado (a) con C.C. No. **1.075.874.817** contra del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR – ICETEX** representado legalmente por el Dr. **MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO** o quien haga sus veces.

Ahora de los hechos y pretensiones se hace necesario la **VINCULACIÓN** de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA - UMNG**, representada legalmente por el Sr. **LUIS FERNANDO PUENTES TORRES** o quien haga sus veces.

Notifíquese a la accionada y a la vinculada de la presente acción a efectos de que ejerzan el derecho de defensa, así mismo para que envíen los documentos pertinentes, informando acerca de la petición incoada, del crédito educativo, su estado actual, comunicación de estado, de la condonación de deuda, la actualización financiera – Habeas Data, así como a los hechos y las pretensiones incoadas en la presente acción de tutela.

DEBERÁ DAR CONTESTACIÓN DENTRO DE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS SIGUIENTES AL RECIBO, INFORMÁNDOLE QUE EL INCUMPLIMIENTO LE ACARREARÁ LAS SANCIONES LEGALES PERTINENTES.

Notifíquese por el medio más expedito, anexándole copia de la acción de tutela y sus anexos.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CD.A.

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 200b75698ec278a26555934ac10987f32513817472a70576d10595517c5c0419
Documento generado en 10/02/2022 12:20:26 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicialtramajudicial.gov.co/FirmasElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 11 FEB 2022 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 15

El Secretario

INFORME SECRETARIAL - Bogotá D. C., diez (10) de febrero dos mil veintidós (2022)- Al Despacho del señor Juez, informando que la entidad accionada **DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA BOGOTÁ- CUNDINAMARCA** presenta escrito dentro de la acción de tutela radicada bajo el número No. **023-2022-0024**.

Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA

Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez (10) de febrero dos mil veintidós (2022).

Visto y evidenciado en anterior Informe secretarial, del escrito presentado por la **DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA BOGOTÁ- CUNDINAMARCA**, córrasele traslado a la **ACCIONANTE** por el término de Dos (2) días, a fin de que se pronuncie al respecto, so pena de tener el fallo por cumplido.

Líbrese el correspondiente telegrama.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez;

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e0d25ef3585ae1c20bc9487cf0f43ef2509d8a10e4f6615712f3e7836786a1d5
Documento generado en 10/02/2022 12:17:31 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 17 FEB 2022 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 11

El Secretario, 

